



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N° 9



DECRETO ALCALDICIO N° 000159
LITUECHE, 31 de Enero de 2018.-

CONSIDERANDO:

- La celebración del 109 Aniversario de Nuestra Comuna.
- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2018, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a desarrollar con recursos municipales.
- El programa de actividades de Aniversario Comunal y Carnaval Año 2018 y la necesidad de contar con amplificación Show Carnaval 2018.
- En acuerdo del H. Consejo Municipal N° 169, de la sesión ordinaria N° 37 de fecha 5 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Decreto N° 1.660 de Fecha 29 de diciembre del 2017.
- El Acuerdo 16/2018 del H. Concejo Municipal que "Aprobación de Bases Administrativas para contratación de amplificación Show Carnaval 2018"
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 52 de fecha 30 de enero del 2018.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- **LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de "AMPLIFICACION, ILUMINACION, PANTALLA LED SHOW CARNAVAL LITUECHE 2018".
- **APRUEBESE** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y norman la presentación de los artistas solicitados.
- **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular:
 - Administrador Municipal
 - DIDECO
 - Secretaria Municipal
- **IMPUTESE** el gasto Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Año 2018 "Aporte del 2% Programas Culturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

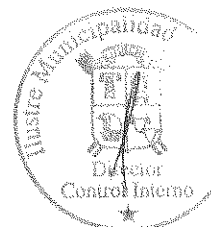


RENISACONA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/PVV/CGP/prp

Distribución:

- Oficina de Partes
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Administrador
- Of. De Cultura





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

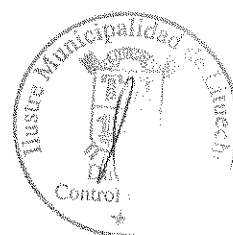


BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE AMPLIFICACION, ILUMINACIÓN, PANTALLA LED.

CARNAVAL LITUECHE 2018”

Litueche, Enero 2018





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



I.- DISPOSICIONES GENERALES

1º OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la Contratación de Sistema de Amplificación, Iluminación y Pantalla Led, Carnaval Litueche 2018.

2º DEFINICIONES

Para la correcta aplicación de las presentes Bases Administrativas se entenderá por:

- a) Adjudicación: Acto administrativo fundado en un Decreto Alcaldicio, por medio del cual la Municipalidad de Litueche selecciona a un oferente para la suscripción del contrato de suministro o prestación de Servicios.
- b) Adjudicatario: Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta o cotización en el presente Proceso de Compras Públicas, para la suscripción del contrato definitivo.
- c) Dirección de Compras o Dirección: La Dirección de Compras y Contratación Pública establecida por la Ley de Compras Públicas.
- d) Entidad Licitante o Licitante: Organismo regido por la Ley de Compras, que llama o invita a un Proceso de Compras, en este caso la Municipalidad de Litueche y en adelante e indistintamente "la Municipalidad" o "el Municipio".
- e) Ley de Compras: La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) Licitación o Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursable mediante el cual la Municipalidad de Litueche realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente a sus intereses o se declarará desierto.
- g) Plazos: El periodo de tiempo dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas.

3º CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

Sistema de adquisición: A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)

Sistema de Impuesto El contrato estará afecto al 19% IVA

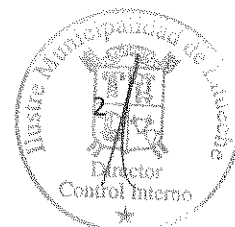
Venta de Bases: No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público

Visita a terreno: Viernes 06 de Febrero del 2018 a las 12:00 pm Oficina de DIDECO, de no ser el titular o el representante de la empresa tendrá que traer físicamente el Rut en caso de persona natural o el Rol en caso de empresa.

Respuestas: Según Especificaciones Portal Mercado Público

Apertura de Propuesta Anexos: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

Apertura Propuesta Económica: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



4º DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Público (Chilecompra y Chileproveedores), que dispongan del recurso necesario que les permita proveer los servicios adquiridos.

II. CONDICIONES GENERALES

5º CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución de la compra de los Productos, los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado público; las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado. La municipalidad deberá entregar las respuestas dentro del plazo consignado en el cronograma de la licitación; si el Municipio no entrega las respuestas dentro del plazo consignado, el futuro oferente o interesado podrá objetar la licitación ante el Tribunal de Contratación Pública.

6º PRESENTACION DE LA OFERTA

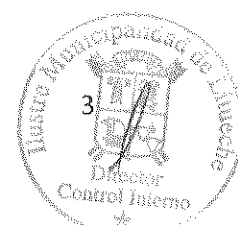
Se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación si existiesen, obligándose a no tomar ventaja indebida de cualquier posible deficiencia del mismo y a colaborar con el municipio, a fin de que la adjudicación de la propuesta se efectúe con la mayor transparencia y equidad posible. Cualquier omisión o divergencia en el llamado a licitación o en el proceso mismo, así como de las Bases o su documentación anexa o de alguna exigencia necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, no releva a los oferentes de su responsabilidad para con el municipio, siendo obligación de los oferentes hacerlas valer oportunamente en el periodo de consultas y respuestas.

Por el sólo hecho de presentar su propuesta en el portal Mercado público, el oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 6 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta. La retractación del oferente antes del término señalado, será considerada como una falta de seriedad, en cuyo caso se desestimarán su oferta del proceso de licitación.

7º CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa, el valor unitario de los Servicios solicitados.

Se requiere de la contratación de los siguientes Productos para el desarrollo de la Carnaval Litueche 2017, durante los días 22, 23 y 24 de Febrero de 2018. Los Productos solicitados (pueden ser según la marca señalada u otra similar) son los siguientes:





1.- FICHA TECNICA AUDIOVISUAL 22, 23,24 febrero

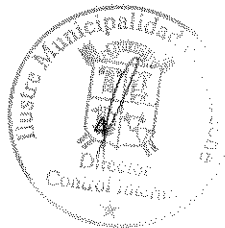
CANT.	DESCRIPCIÓN
1	PANTALLA LED OUTDOR P6
12	LINE ARRAY RCF HDL20A, 1.400W PEAK C/U
8	SUB BAJOS ALA 218 AUDIO LAD,1.600W C/U
	CONSOLAS
2	-MIDAS M 32 - BEHRINGER X32 BY MIDAS
	POWER:
4	- 2 AUDIO LAS DA 2500,14.000 WATTS C/U - - 2 AUDIO LAD MH9400, 6.000 WATTS C/U
	PROCESADORES :
2	- PROCESADOR DIGITAR DBX DRIVE RACK PA+ - ECUALIZADOR ASHLY GQX3102
	MONITORES :
13	- 12 RCF HD12A - 1 SUB BAJO DB-TECHNOLOGIES
	MICROFONOS:
43	- 3 SENNHEISER INALAMBRICO MODELO G2 - 2 SHURE BETA58 - 15 SHURE SM58 - 14 SHURE SM 57 - 1 SHURE BETA 52 - 4 SHURE BETA 57 - 1 SHURE BETA 91 - 3 SHURE PG81

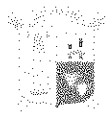
2.- FICHA TECNICA ILUMINACIÓN 22, 23,24 febrero

CANT.	DESCRIPCIÓN
2	MINI BRUTTE DE 4 LAMPARAS
14	PAR 64 1000W.
3	ELIPSOS 36° - 50°
2	FRESNELES DE 1.000W
24	FOCOS PAR-LED RGBW DE ALTA LIUMINOSIDAD 54 X 3 WATTS.
4	CABEZAS MOVILES BEAM 5R.
10	CABEZAS MOVILES BEAM 7R.
5	CABEZAS MOVILES DE 36 X 10 WATTS
1	CONSOLA TITAN MOBILE AVOLITES
3	POWER DIMMER 6 CANALES 4K.

NOTA: LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN DISPONER DE LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA LA INSTALACIÓN ÓPTIMA DE LAS FICHAS TECNICAS.

Presupuesto Disponible \$ 4.700.000.- impuesto incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



8° FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El proponente presentará su propuesta, sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público. La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.

En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.

Propuesta Administrativa

Formato N° 1: Identificación del Proponente (**deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas**).

Propuesta Económica

Formato N° 2: Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de todos en valores con impuesto incluido.

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación.

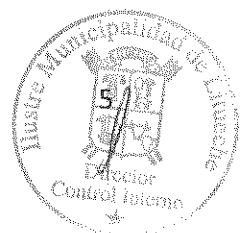
Propuesta Productos

Formato N° 3: Presentación detallada de cada uno de los productos solicitados indicando su cantidad según lo indicados en el punto N° 7 de las presentes bases, la postulación por menos productos y menos unidades de las señaladas en el punto N° 7 dejara al oferente fuera de bases,

Documentación Anexa: Para acreditar la experiencia se debe adjuntar cada uno de los documentos que acreditan la experiencia, según lo establecido en las presentes bases.

9° DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público; y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica, por tanto la comisión deberá resguardar los intereses del Municipio velando por el buen desarrollo de la actividad. La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:





Pauta:

Item	%
Experiencia en el Rubro	30%
Propuesta Productos	50%
Precio	20%

Evaluación Técnica:

Experiencia en el rubro: Esta se podrá justificar con la cantidad de documentos que presente: Contratos y Facturas/Boletas.

Ítem	Análisis	%
1	Entre 1 y 10	10%
2	Entre 11 y 20	20%
3	Entre 21 y más	30%

Propuesta Productos: Este se medirá con la cantidad de productos solicitados el cual se medirá con la siguiente tabla. De no presentar el total solicitado en cada uno del ítem, obtendrá un 10%

Ítem	Análisis	%
1	8 Productos (ficha Técnica Audiovisual)	25%
1	10 Productos (ficha técnica Iluminación)	25%

Precio de la oferta: El precio menor de la oferta, dividido por el precio ofertado multiplicado por el 20%

$$\frac{P \text{ Mínimo}}{P \text{ Ofertado}} \times 20$$

9.1.- Los Proveedores efectuarán las ofertas según sea el caso (Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos) a través del Portal www.mercadopublico.cl, entendiéndose contemplados en esta toda la documentación exigida en este punto.

10° PRESENTACION DE GARANTIAS

No se contemplan. Se asume seriedad en los oferentes y en sus propuestas.

11. ° MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION

La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, lo que informará a través del Portal Mercado público.

12. ° COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El Alcalde nombrará, a través de Decreto Alcaldicio, la Comisión encargada de realizar el acto de apertura electrónica y evaluación de las ofertas ingresadas al





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



portal Mercadopúblico. Esta comisión, velará por la buena ejecución del acto de apertura.

- Acta de apertura electrónica de las ofertas y Cuadro comparativo de ofertas.
(Acta de Evaluación de Ofertas)

13° ESTADOS DE PAGO

El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados, a través de un Estado de Pago único. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandatario deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

Factura a nombre del Municipio de Litueche.

Copia de Orden de Compra firmada

Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más Proceso de Licitación.

Liquidación del contrato

El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionada y pagada la factura.

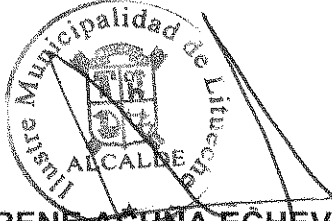
III. DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

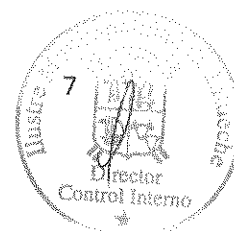
14° OBLIGACIONES OPERATIVAS

- Cumplir ciñéndose estrictamente a las normas y detalles de acuerdo a lo especificado en las Bases.
- Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica, en tanto dichas instrucciones se ajusten estrictamente a las bases y a las normas vigentes.

15° EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.


RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



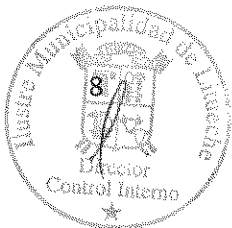
FORMATO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE AMPLIFICACION, ILUMINACIÓN,
PANTALLA LED, CARNAVAL LITUECHE 2018

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. :	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. N° :	
DOMICILIO DEL PROPONENTE:	
CALLE :	
DEPTO. /OFICINA:	
COMUNA:	
CIUDAD:	
CORREO:	
TELEFONO:	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero de 2018





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



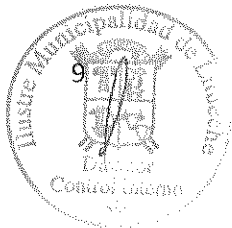
FORMATO N° 2
PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE AMPLIFICACION, ILUMINACIÓN,
PANTALLA LED, CARNAVAL LITUECHE 2018

Ítem de Gasto	Valor	Observación
Pantallas		
Sonido		
Iluminación		
TOTAL c/ Impuesto Incluido		

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero de 2018





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMATO N° 3
PROPUESTA PRODUCTOS
CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE AMPLIFICACION, ILUMINACIÓN, PANTALLA LED
CARNAVAL LITUECHE 2018

Para completar el Formato N° 3, revisar el punto N° de las Bases Administrativas.

1.- FICHA TECNICA AUDIOVISUAL 22, 23,24 febrero

CANT.	DESCRIPCIÓN
	PANTALLA LED OUTDOR P6
	LINE ARRAY RCF HDL20A, 1.400W PEAK C/U
	SUB BAJOS ALA 218 AUDIO LAD,1.600W C/U
	CONSOLAS -MIDAS M 32 - BEHRINGER X32 BY MIDAS
	POWER: - 2 AUDIO LAS DA 2500,14.000 WATTS C/U - - 2 AUDIO LAD MH9400, 6.000 WATTS C/U
	PROCESADORES : - PROCESADOR DIGITAR DBX DRIVE RACK PA+ - ECUALIZADOR ASHLY GQX3102
	MONITORES : - 12 RCF HD12A - 1 SUB BAJO DB-TECHNOLOGIES
	MICROFONOS: - 3 SENNHEISER INALAMBRICO MODELO G2 - 2 SHURE BETA58 - 15 SHURE SM58 - 14 SHURE SM 57 - 1 SHURE BETA 52 - 4 SHURE BETA 57 - 1 SHURE BETA 91 - 3 SHURE PG81

2.- FICHA TECNICA ILUMINACIÓN 22, 23,24 febrero

CANT.	DESCRIPCIÓN
	MINI BRUTTE DE 4 LAMPARAS
	PAR 64 1000W.
	ELIPSOS 36° - 50°
	FRESNELES DE 1.000W
	FOCOS PAR-LED RGBW DE ALTA LIUMINOSIDAD 54 X 3 WATTS.
	CABEZAS MOVILES BEAM 5R.
	CABEZAS MOVILES BEAM 7R.
	CABEZAS MOVILES DE 36 X 10 WATTS
	CONSOLA TITAN MOBILE AVOLITES
	POWER DIMMER 6 CANALES 4K.

FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero de 2018

